



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 23 SEPTIEMBRE 1998 - Número 297 Página 5521 Serie B

COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ

Sesión celebrada el martes, 23 de septiembre de 1998

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|--|------|
| 1.- | Pregunta Nº 422, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en la reasignación de las viviendas de El Zapatón, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA Nº 216, de 31.7.98) [5.2.04.104]. | 5522 |
| 2.- | Pregunta Nº 423, relativa a situación en que quedan las familias que han sido desalojadas de las viviendas de El Zapatón, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA Nº 216, de 31.7.98) [5.2.04.105]. | 5522 |
| 3.- | Pregunta Nº 424, relativa a viviendas que han sido desalojadas del Polígono de El Zapatón, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA Nº 216, de 31.7.98) [5.2.04.106]. | 5522 |
| 4.- | Pregunta Nº 425, relativa a motivos de los desalojos de las viviendas del Polígono de El Zapatón, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA Nº 216, de 31.7.98) [5.2.04.107]. | 5522 |
| 5.- | Pregunta Nº 426, relativa a viviendas que se han reasignado del Polígono de El Zapatón, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA Nº 216, de 31.7.98) [5.2.04.108]. | 5522 |
| 6.- | Pregunta Nº 436, relativa a falta de respeto del Consejero de Obras Públicas, a la autonomía municipal de Piélagos, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del G.P. de UPCA. (BOA Nº 216, de 31.7.98). [5.2.35.49] | 5527 |

(Comienza la sesión a las diez horas y quince minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy buenos días.

Damos comienzo a la Comisión del día de hoy, primera que celebramos desde la etapa de vacaciones. Saludo a todos los medios de comunicación y todos ellos deseando que hayan tenido un feliz verano, en especial al Sr. Consejero que realmente es al que tenemos que dar las gracias por tenerlo hoy aquí.

Tenemos cinco preguntas, o seis preguntas mejor dicho, pero cinco son todas del mismo tema, del Polígono del Zapatón. Yo, si el Sr. D. Gerardo Bazo (que es el que las formula) y el Sr. Consejero no tiene inconveniente, las podíamos, con el tiempo que fuera necesario, formular de una vez.

Pues entonces, el Sr. Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno. Las cinco preguntas que se han formulado al Consejo de Gobierno están referidas a las viviendas de protección oficial o de régimen especial que se han construido en el Polígono del Zapatón. Y, si es un tema importante es por las familias que están habitando esta serie de viviendas, porque no podemos olvidar que son familias que se les fueron adjudicadas estas viviendas por su situación social, es decir, por su escasez de recursos económicos que les impedían acceder al mercado libre de viviendas para acceder a una vivienda; por sus condiciones de habitabilidad, de las viviendas que tenían. Viviendas, generalmente pequeñas, sin condiciones de habitabilidad, con unas condiciones higiénicas deplorables, o bien por el número de habitantes de la familia. En definitiva, por una serie de circunstancias eran las familias, quizás, que más necesitaban una vivienda.

Bien. Nos preocupa (y por eso hacemos estas preguntas) que se han producido una serie de desahucios, en estas viviendas sociales, y eso indica varias cosas. Indica, por una parte, que si los desahucios, como una pregunta que se hace aquí, que cuáles son las causas de estos desalojos, que si los desahucios hayan sido por motivos económicos, nos preocupa. Que si estas familias, en su momento, se les asignó esta vivienda por falta de recursos, por falta de recursos, lo que nos preocupa es que después de estos años pues que estas familias, primero, no hayan mejorado en sus posibilidades. Y lo segundo, si no han

mejorado, ¿cómo quedan con el desalojo?, ¿cuál es su situación desde el desalojo?. Si antes no podían acceder a una vivienda, ahora la tienen y se les desahucia de ella, cuál es lo que les queda.

Esos son los motivos de estas preguntas y por eso le preguntamos al Consejo de Gobierno: ¿realmente cuántos desahucios, cuantos expedientes de desahucio se han hecho, se han tramitado?, ¿cuantos se han llevado a cabo?, ¿cuáles son los motivos por los cuales se ha producido el desahucio, si es verdad que es por motivos económicos?.

En segundo lugar, como consecuencia de estos desahucios, ¿las familias han quedado en la calle o se han visto asistidas, de alguna forma, por el Consejo de Gobierno en su nueva situación?.

Y tercero, las viviendas que han quedado libres después de los desahucios ¿cómo se han adjudicado?, ¿cómo se han adjudicado?. Estamos hablando, y como aparecía al principio, de un colectivo con muy pocos recursos y con muy pocas posibilidades de acceder a una vivienda. Por lo tanto, la reasignación de estas viviendas que han quedado libres también nos preocupa porque es importante.

Por tanto, al Sr. Consejero le pido que me conteste estas preguntas, estas cinco preguntas que le he formulado concretamente por escrito que eran: ¿Cuántas viviendas se han asignado por estos criterios?, ¿cuáles son los motivos de los desalojos de las citadas viviendas?, ¿cuántas viviendas han sido desalojadas?, ¿en qué situación quedan las familias que han sido desalojadas de las viviendas del Zapatón?, y ¿qué criterios está siguiendo el Consejo de Gobierno en la nueva reasignación de las viviendas del Zapatón?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Bazo.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Buenos días. Sr. Presidente. Con mucho placer contesto a estas preguntas.

Voy a hacer un pequeño preámbulo de la situación en la que se encontró el Gobierno Regional en 1995 con las viviendas de protección oficial que,

en su día, adjudicó la Diputación a distintas familias de Cantabria.

La deuda que existía cuando llegó el Gobierno Regional en 1995 ascendía a 840 millones de pesetas. Pero lo grave no era la deuda de 840 millones; es que, en una serie de los últimos seis años, el incremento anual era de 100 millones. Es decir, que si no se cortaba esa situación estábamos abocados, en el 96 a 940, en el 97 a 1.040 y estaríamos ahora en los 1.100 millones de deuda. Aquello nos alarmó profundamente y yo tomé una serie de medidas tendentes a corregir esa situación porque se daba el caso de que la Comunidad Autónoma de Cantabria era la, de toda España, que acumulaba más deudas de estas viviendas que se habían adjudicado, en su día, a familias de escasos recursos.

Pero es que, además, se había generado ya una situación en la cual los que pagaban, que iban siendo cada vez menos, se lamentaban de que había mucha gente que no pagaba y que, incluso, llegaba a mofarse de aquellos que pagaban. Había portales donde algunos eran increpados por pagar, por cumplir con una obligación con la Diputación Regional de Cantabria. Se había generado ya una especie de tendencia de que como las viviendas eran de la Diputación Regional de Cantabria pues, al ser una cosa pública, no había que pagar. Íbamos abocados a una bancarota en el tema de estas viviendas de protección oficial.

Inmediatamente pusimos en marcha una Comisión que analizase cuál era la situación real por la cual no se pagaba. Había casos que estaban perfectamente justificados y habría que mirarlos y aquellos casos en los cuales había personas que tenían recursos suficientes, pero que habían adoptado la posición cómoda de no pagar, entendiendo que la Diputación Regional nunca les iba a echar de las viviendas.

También teníamos denuncias de mal uso de las viviendas, gente que no las habitaba, personas que incluso habían hecho transferencia de los pisos a otras personas (que está absolutamente prohibido) y entonces, en combinación con una empresa recaudadora (los Hermanos Garrán, que fueron los que se quedaron con la adjudicación de la recaudación de estos pisos) iniciamos una operación tendente a ir reduciendo la deuda, de depurar las responsabilidades y de llevar a cabo desahucios en los casos en los que las personas, ni habían pagado nunca ninguna renta, ni contestaban y más en los casos donde las viviendas no estaban ocupadas.

Bien, como se me pregunta exclusivamente por el Zapatón, pues voy a dar respuesta al Zapatón pero es una situación general de todos los pisos de la Diputación Regional de Cantabria, no solamente en Torrelavega sino en Reinosa, en Santander, en Laredo,

en distintos pueblos de Cantabria donde se habían hecho viviendas de este tipo.

En lo que respecta a las viviendas de promoción pública construidas en Torrelavega, tanto en el polígono del Zapatón como en la calle Julio Ruiz de Salazar, sobre un parque total de 864 viviendas, después de hecha esa depuración se iniciaron expedientes de resolución de desahucio de 90. Bueno, tengo que decir, previamente, que esta operación que se ha puesto en marcha ha conseguido, al día de hoy, no solamente evitar que la deuda vaya aumentando (que era la tendencia habitual de todos los años), sino que hemos conseguido que esa deuda de 800 millones la tengamos ahora aproximadamente en 540. Y pensamos que, de aquí al final de la legislatura, podamos reducir, como mínimo, otros 100 millones más. O sea, estamos en la línea de que, aquél que tiene recursos económicos, pague; porque si no paga está haciendo una estafa al conjunto de la sociedad. Y una cosa es que las viviendas sean baratas (que eso ya es un privilegio) y que sean públicas, eso no da derecho a que el ciudadano no pague y no cumpla con sus obligaciones; porque eso sería una absoluta injusticia, ya que se les dan viviendas baratas con unas comodidades de pago excepcionales, lo que no podíamos tolerar es que no se pague, pudiendo pagar.

Y quiero adelantar ya que, en ningún caso, en ningún caso, hemos desahuciado a ninguna persona que estuviese en una situación económica que le impidiese hacer frente a las cuotas que son, en algunos casos, de 8.000 pesetas al mes, en otros casos de 11.000 pesetas al mes; en ningún caso. Cuando se han llevado a cabo desahucios ha sido porque las viviendas no estaban ocupadas por los propietarios o porque el que tenía esa vivienda sí podía hacer frente, después de comprobar su renta, al pago y no pagaba.

Bien, de los 90 desahucios que se iniciaron el Torrelavega solamente, solamente se han llevado a cabo dos. Lo cual quiere decir que hemos hecho una negociación exhaustiva con todas las personas a quienes se les inició el desahucio, se les ha regularizado la situación, se han firmado nuevos acuerdos de pago. A aquellas personas que nos han venido a decir, pues yo no puedo pagar las 80 cuotas que debo pero sí puedo pagar 20 y a partir de ahora voy a hacer frente a las cuotas mensuales sucesivas. Pues, también lo hemos tenido en cuenta como prueba que, de 90 desahucios, solamente hayamos ejecutado dos. O sea, con esto contestaría a una de las preguntas. Hemos desahuciado en el Zapatón a dos.

Todos estos expedientes se han realizado en conexión con la empresa colaboradora Hermanos Garrán, censos y estudios de las viviendas así como informes sobre la situación económica del adjudicatario. De estos expedientes, sólo dos han

concluido en desahucio administrativo, si bien, en un caso, el adjudicatario renunció a la vivienda días antes del desalojo porque, éste concretamente, no vivía en ella. Y el otro se llevó a cabo con la preceptiva autorización judicial. En este caso, en el segundo, era una persona que tenía suficiente renta, un sueldo como de la media de los sueldos que se perciben en Cantabria, para hacer frente a los pagos. Pero este señor no había pagado jamás ninguna cuota, jamás respondió a ningún requerimiento de la Diputación Regional de Cantabria, no hubo manera de que llegara, con nosotros, a ningún acuerdo.

Sobre el resto de los expedientes iniciados, la mayor parte de ellos han sido contestados por los propietarios en el sentido de justificar la situación en la que se encuentran, y llegar a acuerdos de pago más asequibles al propietario de la vivienda y, desde luego, en todos los casos, a hacer frente a alguna parte de la deuda existente y al compromiso de ir pagando las cuotas sucesivas, aunque siguen acumulando deudas anteriores.

Por su parte, tengo que informar de las dos adjudicaciones que, como consecuencia de los dos desalojos, se han hecho. Una de las adjudicaciones de Torrelavega se ha hecho a una de las familias de los llamados "niños de la guerra", que tenían un compromiso, firmado en 1990 por el llamado Gobierno de Gestión, con Cáritas y con estas familias que, repatriadas de Moscú, se les prometió buscarles un alojamiento en Cantabria. Algunas de estas familias ya habían encontrado vivienda pero, concretamente, una de estas familias estaba en un piso alquilado en una situación muy lamentable y una de las viviendas se ha dado a una de las familias de los llamados "niños de la guerra". Y que, tengo que decir, que desde el momento en que se le adjudicó los pisos, son rigurosísimos en el pago de las cuotas y en la parte de amortización de la compra del piso. O sea, son familias, es una familia en concreto que está pagando religiosamente y que se adjudicó en función de ese acuerdo que, en el año 90, se firmó con Cáritas y con este colectivo de los "niños de la guerra".

Es claro, pues, que lo que ha hecho la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo ha sido proceder, por primera vez, a la exigencia política de regularización y control del parque existente de viviendas de promoción pública y que en los expedientes adjudicados pues se había observado que había esos fallos.

Bien, la segunda vivienda, la segunda vivienda que se adjudica, se adjudica a una familia gitana después de petición al Ayuntamiento de Torrelavega de informes, sobre dicha familia, y a una Comisión que hay de Asistentes Sociales donde se comunica que es una familia integrada, que tiene recursos suficientes para poder hacer frente al pago, que tiene incluso, dentro de los hijos, dos con

problemas respiratorios graves y que estaban en una vivienda que tenía muchísimas humedades y también es una familia que, desde que se le ha adjudicado la misma, pues está haciendo frente al pago de las cuotas.

Con esto habría contestado a los desahucios, a quiénes se les ha adjudicado y por qué. Los criterios que son siempre criterios objetivos; se manda al Ayuntamiento una petición de los problemas que hay en el mismo, que se haga un informe por los Asistentes Sociales del Ayuntamiento.

Y en la situación en que se han quedado las familias desahuciadas. Una de ellas renunció al piso, no vivía en él y la otra familia que, concretamente es un señor, pues las noticias que tenemos es que está viviendo en un coche. Se ha intentado, por parte de la Consejería, dialogar con él, porque tiene renta suficiente para pagar un piso. Encontrarle, fruto de otro desalojo o de otra situación que nos pueda permitir tener una vivienda en stock, el hacerle un nuevo contrato de alquiler para que pueda hacer frente a una cuota modesta; que puede hacer frente a ella perfectísimamente. Y estamos en esa negociación, pero es un problema de este señor, que no vamos a dar el nombre pero que es suficientemente conocido en Torrelavega. Lo que no cabe en cabeza humana es que una persona que tiene ingresos superiores a 150.000 pesetas al mes, pues no pueda hacer frente a una cuota de 10.000, es algo que no se comprende. Y claro, la Administración no puede generar abusos de este tipo. Tiene que dar un ejemplo porque aquellos que pagan, lógicamente, se encuentran molestos ante situaciones de discriminación y atentado al interés público, que pueden cometer determinadas personas. Y eso no lo vamos a consentir en la Consejería.

En estos momentos tenemos desahucios preparados también en numerosos sitios de Cantabria. En total, todas las viviendas desahuciadas en Cantabria, han sido 12, porque hay unos trámites judiciales y porque generalmente, cuando se inicia el desahucio, se llega siempre a un acuerdo económico; porque, por parte de la Diputación (vuelvo a insistir) jamás se va a poner a nadie en la calle que tenga recursos económicos suficientes o situaciones familiares con hijos que originen pues un drama social. Eso no lo vamos a hacer de ninguna manera, pero sí imponer un criterio de rigor obligando a los ciudadanos a que entiendan que la Diputación vela por los intereses de todos, que los dineros son dineros públicos y que no se puede tolerar el que una persona, por el hecho de que la vivienda sea de Diputación, no pague.

No sé si con esto he contestado a las cinco preguntas que me ha hecho su Señoría pero le puedo ampliar más datos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas

gracias, Sr. Consejero.

Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí. Desde luego, contestarlas las ha contestado. Otra cosa es cómo las ha contestado que, desde luego, me va a permitir alguna consideración a sus contestaciones.

En primer lugar, por matizarle, Sr. Consejero. Yo creo que el tema de viviendas sociales no es un privilegio sino que es un derecho, es un derecho que así aparece en la Constitución, como una de las cosas interesantes que tienen que hacer en los poderes públicos. Y por tanto, no es un privilegio sino que es un derecho para aquellas familias más desfavorecidas y con menos recursos que tiene la sociedad. Es un simple matiz, pero yo creo que conviene tenerlo en cuenta porque eso da, después, da pie a actuaciones distintas y con diferente sensibilidad.

Lo que me llama la atención, Sr. Consejero, es cómo empieza usted y cómo acaba. Empiezan sus preguntas prácticamente con un catastrofismo del Zapatón, con un catastrofismo de que ahí hay 81 expedientes de personas que no están viviendo o personas que han transferido sus pisos, o personas que no están pagando y al final resulta que nada más son dos. Porque usted ha empezado con un catastrofismo de irregularidades que ocurren, que los vecinos no pagan un montón de ellos, personas que están viviendo sin haber sido adjudicadas, personas que han transferido sus viviendas a otras cuando, no se pueden transferir. Y al final resulta que nada más son dos casos. Primera cuestión que nos sorprende de la contestación que ha dado a nuestras preguntas.

Usted dice que sólo son dos casos. Yo desde luego, creo que son tres los que al final han quedado. Pero usted no nos ha contestado qué va a ocurrir o qué ocurre con los 15 restantes, me parece que hay 15 expedientes que están en vías de enviar al juzgado, o 3 que ya están en el juzgado, sin haberse ejecutado. Y desde luego, yo no creo que sea por mala fe, no lo creo. Pero hay un detalle que usted ha olvidado, yo no creo que conscientemente, aunque a la vista de que tiene tantos datos pues igual ha sido así.

Usted no ha dicho, por ejemplo, que las viviendas sociales del Zapatón han estado durante muchos años con unas deficiencias, en sus construcciones, que obligó, como una acción de fuerza si quieren, a los vecinos a decir que no pagaban hasta que no se empezaran a subsanar las deficiencias y los vicios de construcción que tenían esas viviendas. Eso usted parece que lo ha olvidado, porque es un dato importante en esos casos de desahucios que usted dice. Y también es importante el hecho de que, en el último año, se ha empezado tímidamente la reparación de esos vicios y esas deficiencias de construcción.

Lo digo esto no por otra cosa sino simplemente por tener todos los datos que permitan una valoración objetiva de lo que ha ocurrido en el Zapatón. Y, por otra parte, para contraponer a ese catastrofismo que usted ponía al principio sobre los habitantes de esas viviendas.

Mire, Sr. Consejero, dice usted que son tres. Aún uno sólo, si no se cumple el derecho, ya nos preocuparía, aunque fuera uno sólo si no se cumple el derecho.

Yo decía al principio que era un colectivo con una sensibilidad especial. La última vivienda que se ha adjudicado, que se ha reasignado, se ha tirado de la lista del año 90, del año 90, Sr. Consejero, del 90 que han pasado 8 años; fíjese lo que ha pasado del 90 para acá. La rapidez con la que cambian las cosas, una crisis brutal en el año 92, fíjese lo que ha pasado. Por poner un ejemplo, hace 8 años jóvenes de 20 años, que no tenían ni intención de solicitar una vivienda social porque, posiblemente, ni pensaban en esos momentos ni formar una unidad familiar, pues en este año tienen 28 años, con todas las necesidades de una vivienda que pueda tener cualquier ciudadano. Y en 8 años una lista del año 90 no se ha puesto al día. Es decir, que en esa reasignación de viviendas, este colectivo, por ejemplo, ya ha quedado excluido, excluido. Del año 90 para acá no me diga usted que no ha cambiado en el mundo, en Europa, el paro porque es un paro estructural y cada crisis va aumentando el paro estructural. No me diga usted que, en la sociedad de Torrelavega, por ejemplo, no habrá habido cambios sustanciales en una posible lista para asignar viviendas sociales. Pero usted tira de la lista del 90, usted tira de la lista del 90.

Pero lo más curioso es que, mientras para una vivienda de régimen especial cada cinco años, la tiene así el que le ha sido concedida, tiene la obligación de demostrar que sigue en las condiciones para disfrutar de esos beneficios, resulta que en una lista para nuevas adjudicaciones no hace falta actualizar nada. Comprenda, Sr. Consejero, nuestra sorpresa. Nuestra sorpresa de tirar, según dice usted, de una lista del año 90 sin rehabilitar.

Yo, digo por declaraciones tuyas a la prensa, nos ha chocado una de las adjudicaciones sí que nos ha sorprendido, nos ha sorprendido. Y estamos hablando de un colectivo, como decía al principio, muy sensible y que, por lo tanto, medir exactamente las prioridades es fundamental para no cometer agravios comparativos muy importantes.

Claro, se dice aquí (y leo textualmente) "se le da una de estas viviendas a una familia avalada por la parroquia de Tanos que, previamente, había sido desahuciada". Se desahucia a unos para introducir a otros que previamente han sido desahuciados y el

derecho es el aval de párroco. Me parece que el párroco, me parece, que está en su derecho de ser sensible y reivindicar para sus feligreses lo mejor y de decir que, efectivamente, está en una necesidad de una vivienda. Pero yo creo que el derecho no es así, el derecho no es lo que diga el párroco, sino el derecho es lo que los informes técnicos sobre los habitantes de ese municipio digan al respecto. No creo que esta sea la mejor solución para realojar o para reasignar estas viviendas del Zapatón. Es una actitud ésta, Sr. Consejero, que nos preocupa porque ahí elimina tiempos muy pasados; elimina los tiempos del caciquismo, de dar viviendas a aquellos que nos digan algunas ciertas personas.

Yo, Sr. Consejero, y no dudo que a lo mejor esta familia que usted dice que se le ha asignado esta vivienda quizás es verdad que vive en unas condiciones y que necesita una vivienda, posiblemente sí, Sr. Consejero, seguro que sí, seguro que sí. Pero no puede usted olvidar que como él habrá ochenta mil. Y que el derecho no es la opinión de un señor con toda la representación que tenga, sino que el derecho es otra cosa diferente y usted lo sabe Sr. Consejero.

Nada más, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

El Sr. Consejero tiene la palabra para dúplica.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. portavoz del Grupo Socialista, yo entiendo que cuando se hacen preguntas y no se responden adecuadamente, porque yo he sido cocinero antes que fraile, pues haya una crítica y haya unos argumentos. Pero sinceramente, ante estas preguntas que usted ha hecho y las contestaciones objetivas que yo le he hecho, yo esperaba de su Señoría que hubiese dicho "pues muchísimas gracias por la información". Porque es que lo demás, usted ha estado dándole vueltas a una serie de cuestiones, pero no me ha rebatido absolutamente nada y además no ha ido en contra ni ha cuestionado el procedimiento porque es incuestionable.

Mire, primero usted habla de derechos, de derechos. Naturalmente, los derechos que tienen los ciudadanos a una vivienda digna se aplican en el momento en que a estos señores se les dio una vivienda, que ejercitaron un derecho. Pero usted se olvida de otra cosa. Los derechos llevan aparejados deberes, deberes. Y cuando se les dieron las viviendas el compromiso era pagar una módica cuota mensual, ¿o es que los deberes no existen?. Y le he advertido que nunca hemos desahuciado a nadie que no tuviese recursos suficientes para pagar la cuota. Deberes y derechos, las dos cosas. O, si usted estuviese en el puesto mío, probablemente hubiese dejado rodar la bola y que en estos momentos la Diputación tuviese una deuda de 1.200 millones, que es el cálculo

aproximado que la tendencia que llevaban las deudas hubiera convertido la deuda, en 1998, en 1.200 millones. Y eso además hubiese generado, a parte de una injusticia tremenda, el que aquellos que estaban pagando no pagasen. Porque había portales donde pagaba uno y diez familias no pagaban e incluso les decían "¿pero cómo eres tan tonto y pagas?". Eso no podía seguir y no va a seguir. Y yo estoy empeñado en dejar esta deuda, probablemente nunca se pueda eliminar del todos, pero no por encima de 300 millones antes de que me vaya del Gobierno. Yo creo que esa es una labor que debo de hacer responsablemente, aplicar los derechos y los deberes.

Segundo tema. Usted no ha querido entenderme, o me ha entendido pero usted trata de confundir las cosas. Dice "después nos habla de 90 casos y eran sólo 2". No, no, eran 90 casos. Lo que pasa es que, en el momento en el que un ciudadano no ha pagado durante 10 años y nadie le ha dicho que pague (porque nunca nadie les había dicho que pagasen) pues estaban muy cómodos, no recibían ningún aviso. Generalmente se funciona de la siguiente manera: cuando una persona lleva 10 años sin pagar y nadie le dice que pague, es feliz, y sobre todo si al que tiene que pagar es a una institución pública, o sea, es a una Diputación Regional.

Primera cosa que se hizo: mandar a todos una carta. A la carta, algunos respondieron, muy pocos. Porque la carta, una carta del Consejero, pues no dice más que "le recordamos que debe usted tantos millones, que si no paga tendremos que iniciar acciones". Bueno, ahí respondieron el 10%. ¿Cuándo han empezado a responder?, cuando ya se han visto con algo que viene de un juzgado y entonces ya empezaba a aparecer gente que pagó lo que se debía y que se ponen al día en las cuotas, ¡qué casualidad!. Y aquellos que no se han puesto al día en las cuotas y que no han pagado lo que debían han venido a explicarlo a la Consejería. Mire usted, yo, en estos momentos mi situación económica es mucho peor de la que tenía cuando compré el piso, ahora tengo 4 hijos, en vez de ganar 80 gano 40, yo quiero pagar algo pero no puedo pagar todo. Y en esos casos se ha estudiado una nueva fórmula de pago, que ha consistido en pagar algunos recibos pendientes, en ponerles más diferidas las cuotas, etc. Y eso es lo que ha hecho posible que, de 840, hayamos bajado a 540, ese sistema que ha sido muy eficaz.

Catastrofismo, pues el que había. ¿A usted le parece poco que se deban 840 millones a la Diputación?. Pues a mí me parece que es impresentable y que, en el ranking de deudas de todas las Comunidades Autónomas de España, estuviese Cantabria a la cabeza. Pues no sé si será catastrofismo, pero son 840 millones y que hubiesen sido muchos más.

Tercera cuestión que me plantea, dice "sí,

pero hay 15 en el juzgado". Pues por el mismo sistema. Unos acabarán en desahucio y otros, probablemente, acaben en acuerdos. Pero digo que es que, además, no paro en esta medida. O sea, que voy a seguir, porque quiero llegar a dejar esto en 300 millones como máximo y creo que estoy haciendo lo justo, lo correcto. Y todos los casos que están en el juzgado se ha comprobado que tienen renta suficiente para pagar, sino, no va al juzgado y son 15 casos.

Cuarto, me dice que he obviado el tema de los arreglos. Pues efectivamente, este Gobierno ha sido el primer Gobierno que, en 1995, la primera medida que toma es hacer una inspección, no solamente de los pisos del Zapatón sino de los de Reinosa, de los de Laredo, de todas las viviendas de protección oficial de Cantabria que estaban en una situación lamentable, entre otras cosas porque las construcciones no habían sido demasiado buenas. Y, en estos momentos, ya se han invertido en el Zapatón, con cargo a los presupuestos de 1997 y 98, cerca de 60 millones de pesetas, en reparar las deficiencias. Y también se han gastado 15 millones en Reinosa y se están invirtiendo, ahora mismo, otra partida de 10 millones en Laredo con cargo a los presupuestos del 97 y del 98. Para que no tengan ninguna disculpa de ese tipo, para que no puedan decir que no pagan porque no hemos arreglado las goteras. Otra cosa es que ha habido, al hilo de estas peticiones, gente que pretendía que, viviendas de hace 15 años, les faltaban cuatro azulejos en la cocina y pretendían que se los pusiésemos. Para eso también se ha hecho una auditoría y se ha determinado qué daños son imputables a la construcción y qué daños son imputables a deficiencias de mantenimiento de la casa, que es una obligación del que compra una casa, y eso también se ha depurado a través de una auditoría. Y en estos momentos sabemos en qué piso se requiere, por parte de Diputación, una actuación porque es imputable a la construcción y en qué casos le tenemos que decir al ciudadano que si se cae un azulejo hay que reponerlo; la Diputación no tiene por qué volver a poner el azulejo. porque en 15 años es lógico que un azulejo se caiga y lo que tiene que hacer es comprar otro y ponerle, no la Diputación porque hay una idea, bastante generalizada, de que aquello que es público que pague la institución pública.

Y me dice que hemos tirado de una lista del 90. No es así. Le he dicho los dos casos. Yo no conozco la historia esa del párroco; yo no conozco a ningún párroco de Tanos que haya recomendado lo de la vivienda. Lo habrá hecho la Dirección de la Vivienda pero, desde luego, a mí no me ha llegado ninguna recomendación de ningún párroco. Dos se han adjudicado y una la ha adjudicado, en principio, el Gobierno de gestión en un acuerdo que firmó D. Jaime Blanco con los "niños de la guerra" y con Cáritas; cosa que yo he respetado. Ese es uno de los casos y el otro es una familia que tiene el informe y la

recomendación de los Asistentes Sociales del Ayuntamiento de Torrelavega, que nos dicen que es una situación angustiosa y que viene agravado por el hecho de que dos de los hijos tienen problemas de pulmones y que están en una situación lamentable, desde el punto de vista sanitario. Da igual que la lista sea del 90 que del 98, ese es un caso angustioso que se ha atendido en función de las recomendaciones médicas y de los Asistentes Sociales. Y esas son las dos que se han adjudicado.

Y por último, me ha hablado de que, en algunos casos, a un desahuciado se le ha vuelto a dar otra vivienda. Pues pudiera ser el caso, porque fíjese usted, si esta persona que ahora mismo está viviendo en un coche (por voluntad propia, eh!) se llegase con él a un acuerdo de que pagase una cuota, no podríamos darle en propiedad un piso pero a lo mejor sí, de los que puedan quedar libre, alquilarle un piso, si se compromete y tenemos la garantía de que va a pagar el alquiler. Y podríamos haberle perdonado la deuda anterior por la que fue desalojado al no haber pagado nunca ninguna cuota y para evitar el problema social de verle en un coche y de que viva en un coche, alquilarle un piso; que es lo que estamos intentando negociar con él. Y eso no es ninguna situación anormal. Es decir, un señor puede ser desahuciado de su vivienda por no haber pagado y buscarle un acomodo en una vivienda, pero no por el sistema de adjudicársela sino de alquilársela.

De verdad que en esto actuamos con la máxima imparcialidad posible. Primero, intentamos que la gente pague si puede. En segundo lugar, a los que no pueden les damos facilidades hasta el infinito. Y en los casos ya que no tienen salida, desahuciamos para que no se cree un mal ejemplo colectivo y que la deuda de Diputación siga incrementándose. Y ese el criterio que vamos a seguir hasta intentar cobrar lo máximo posible, como es nuestra obligación.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Si me permite una aclaración muy breve.

Es referente a la imparcialidad. Es verdad, Sr. Consejero, mire antes le decía en la contestación de la pregunta que había olvidado ciertas cosas que eran

importantes para ver cuál es la situación, realmente, de las viviendas del Zapatón. Al final me ha reconocido que es verdad. Y la segunda que le voy a decir, igual que usted nombra, por ejemplo, a D. Jaime Blanco cuando se reasigna una vivienda de éstas, por qué olvida usted, por ejemplo, que se hizo a instancias del Defensor del Pueblo y a petición de la Casa Real.

sesión.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: No, no, si yo no ... Vamos a ver, yo podría haberme saltado ese acuerdo, yo me podría haber saltado ese acuerdo. Porque ese acuerdo no obliga absolutamente, a un Gobierno que venga luego, a dar una vivienda porque puede haber otros casos más graves. Pero si yo no lo he hecho en tono peyorativo, al contrario, creo que era una situación lógica y que estaba bien hecha. Y por eso, como estaba bien hecha, yo la he aplicado. O sea, que no lo he hecho en tono peyorativo, simplemente le he dicho de dónde arranca, de dónde arranca el que yo, una de las viviendas, se la de a los "niños de la guerra"; de un acuerdo que yo tengo en Diputación firmado por Cáritas, el colectivo éste y el Gobierno de Gestión que presidía entonces D. Jaime Blanco. Y que hemos tirado porque las otras dos familias que había ya tenían vivienda.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos, por lo tanto, al punto nº 6 y último del orden del día que es la pregunta nº 436, relativa a la falta de respeto del Sr. Consejero de Obras Públicas, a la autonomía municipal de Piélagos, presentada por D. José Ramón Sáiz, del Grupo Parlamentario de UPCA.

Veo que el Sr. Basilio Ortiz hará la pregunta.

EL SR. ORTIZ DIEGO: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

A esta pregunta yo pediría, en nombre del que está fuera, que se pospusiera para otra Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): No hay ningún inconveniente.

EL SR. ORTIZ DIEGO: Como él no está que es el que la ha propuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Para la próxima.

Pues, no habiendo más asuntos, se levanta la

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta minutos)

* * * * *